



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.
CUADRAGÉSIMA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **Veintinueve de Noviembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Autorización del cabildo, para formalizar la destitución del ciudadano Licenciado Simón Rufino Molina Delgado, como Director Jurídico de este H. Ayuntamiento, y autorizar la designación del ciudadano Licenciado **GILBERTO JR. MELLADO HERNÁNDEZ**, como titular del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz.
- 5.- Hacer del conocimiento al Cabildo, de la substitución del ciudadano Licenciado Simón Rufino Molina Delgado, por el ciudadano Licenciado **GILBERTO JR. MELLADO HERNÁNDEZ**, para que ocupe el cargo de vocal del Comité de Transparencia y acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz.
- 6.- Destitución del Licenciado Simón Rufino Molina Delgado, al cargo de Director de Substanciación del Órgano Interno de Control Municipal del Honorable Ayuntamiento.
- 7.- Clausura.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature: Rosal H.]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



PUEBLO VIEJO
Gobierno Municipal
2018-2021

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.

CUARTO.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, PARA FORMALIZAR LA DESTITUCIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO SIMÓN RUFINO MOLINA DELGADO, COMO DIRECTOR JURÍDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO GILBERTO JR. MELLADO HERNÁNDEZ, COMO TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- Dando cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta a los miembros del Cabildo que por asuntos laborales el Licenciado Simón Rufino Molina Delgado, deja de prestar sus servicios como Director de asuntos Jurídicos que venía desempeñando, hasta el 27 de Noviembre del presente año, por consiguiente se le revocan las facultades de representar el Departamento Jurídico de este H. Ayuntamiento. Por lo que no habiendo ninguna objeción y haberse aceptado la renuncia; el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción XII y 36 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, propone al Ciudadano Licenciado GILBERTO JR. MELLADO HERNÁNDEZ, para que sea la persona titular del Departamento Jurídico, ya que considero que es la persona idónea, que cuenta con gran experiencia en este ramo y el conocimiento necesario y eficiente para desempeñar este puesto.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron a favor, por lo que por unanimidad de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO: EL H. CABILDO AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO GILBERTO JR. MELLADO HERNÁNDEZ, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA 1º. DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019, SE LE OTORQUE EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- El Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, en pleno del Cabildo, procede a la toma de protesta de ley al LIC. GILBERTO JR. MELLADO HERNÁNDEZ, como Director Jurídico. "protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, leyes y decretos que de ella emanen, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley Orgánica del Municipio Libre, así como las leyes y decretos que de ambas emanen "; al respecto el Lic. Gilberto Jr. Mellado Hernández, responde "si protesto", sigue manifestando el alcalde " si no lo hicieres así, que el pueblo se lo demande ".

Regul 11





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



PUEBLO VIEJO
Gobierno Municipal
2018-2021

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.

QUINTO.- HACER DEL CONOCIMIENTO AL CABILDO, DE LA SUBSTITUCIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO SIMÓN RUFINO MOLINA DELGADO, POR EL CIUDADANO LICENCIADO GILBERTO JR. MELLADO HERNÁNDEZ, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- Dando cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta a los miembros del Cabildo que por asuntos laborales el Lic. Simón Rufino Molina Delgado, renuncia al cargo de Dir. de asuntos Jurídicos que venía desempeñando, hasta el 27 de noviembre del año 2019, por consiguiente deja de representar el cargo de Vocal en el Comité de Transparencia. Por lo que se propone al Ciudadano Licenciado GILBERTO JR. MELLADO HERNÁNDEZ, para que sea la persona que ocupe este cargo. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz – Llave.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron a favor, por lo que por unanimidad de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO: EL H. CABILDO AUTORIZA LA DESIGNACION DEL LICENCIADO GILBERTO JR. MELLADO HERNÁNDEZ, COMO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, EN SUBSTITUCION DEL LIC. SIMON RUFINO MOLINA DELGADO.

SEXTO.- DESTITUCION DEL LICENCIADO SIMON RUFINO MOLINA DELGADO, DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.- En uso de la palabra el ciudadano Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, informa a los miembros del Cabildo que con fecha 27 del presente mes y año, el Lic. Simón Rufino Molina Delgado, dejó de laborar en este H. Ayuntamiento como Director de substanciación del Órgano Interno de Control Municipal.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Regla 11.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021

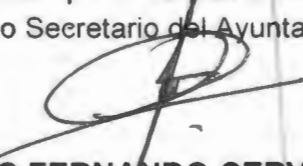


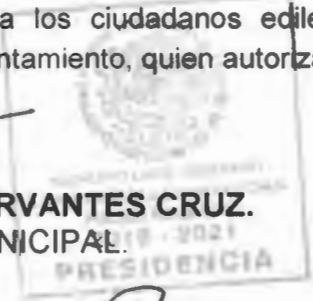
ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

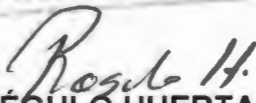
ACUERDO:- SE APRUEBA LA DESTITUCIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO SIMÓN RUFINO MOLINA DELGADO, COMO DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

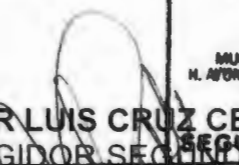
SEPTIMO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las catorce horas del día Veintinueve de Noviembre del dos mil diecinueve. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - - -


LIC. LUÍS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



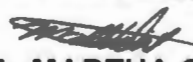

PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO UNICO.



C. RÉGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO.


ING. HÉDER LUIS CRUZ CERZEZO.
SEGUNDO REGIDOR


C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.
TERCER REGIDOR


LIC. BLANCA YVONNE PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO.


PROFRA. MARTHA OLIVA PINEDA.
REGIDOR QUINTO


ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

